

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64. www.staus.mx

> Hermosillo, Sonora a 22 de marzo de 2023 Oficio No. SG/041/2023

#### Dra. María Rita Plancarte Martínez

Rectora de la Universidad de Sonora

#### Dr. Luis Enrique Riojas Duarte

Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora Presentes.

Sirva el presente oficio para enviarle un cordial saludo y en el marco de la Revisión Contractual actual les hago llegar el **Tercer Anexo al Pliego de Violaciones al CCT**, como parte de la Revisión Contractual actual.

Sin otro particular, agradecemos la atención que se preste a los presentes documentos y quedamos de Ustedes para darle seguimiento.

Atentamente

"Ciencia y Cultura"

Atro. Juan Díaz Hiltor

Secretario General

**STAUS** 

C.c.p. Mtro. Fermín González, director de Recursos Humanos, UNISON.
C.c.p. H. Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora
C.c.p. Archivo STAUS.





### SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA .

#### Universidad de Sonora

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64. www.staus.mx

# TERCER ANEXO AL PLIEGO DE VIOLACIONES

A CLÁUSULAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE DE LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, Y A LA LEY NÚMERO 169 ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CORRESPONDIENTE A LA ACTUAL REVISIÓN CONTRACTUAL 2023.

UNIVERSIDAD DE SONORA PRESENTE.

> At'n: Dra. María Rita Plancarte Martínez Rectora de la Universidad de Sonora.

1. CLÁUSULAS 40, 41, 42. CONCUROS DE PLAZAS QUE QUEDAN VACANTES; INGRESO DEL PERSONAL ORDINARI TEMPORAL; REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN PERSONAL ORDINARIO TEMPORAL

Violación:

El docente Gabriel Núñez Othón adscrito al departamento de Deportes reclama que la jefa de departamento de Cs. Deporte y de la Actividad Física no realizó el concurso curricular para asignar las 12 horas de Deporte Curricular en la materia de voleibol que dejo el maestro Jesús Alfonso Arzac (violando las cláusulas 41 y 42 del CCT), quien recibió su jubilación a partir del día 02 de febrero de 2023, asignando dichas horas fuera del procedimiento que regula el EPA y el CCT, a una persona de nombre Bianca Torres Pro, tampoco la jefa avisó formalmente a la delegación sindical de esta vacante (violando la cláusula 40).

Reparación:

Que se resuelva la contratación improcedente y se deje vacante la plaza ocupada, además se establezca el compromiso por parte de la jefa dey c departamento y de la dirección de recursos humanos de hacer convocatorias de ingreso de conformidad al CCT y al EPA.

2. CLÁUSULA 65. DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE PROMOCIÓN Violación:

La docente Ana Cristina Ortega Vanegas adscrita al departamento de de la unidad regional Caborca reclama que en el dictamen emitido por la comisión Dictaminadora se le aprobó el nivel "C" de profesor de asignatura por parte del presidente a cargo M.A. Evaristo Parra Flores y de la secretaria a cargo Dra. Olga Selenia Federico Valle, sin embargo, el vocal, el Dr. Rene

UNIVERSIDAD Delejando León Félix no lo acepta.



WA



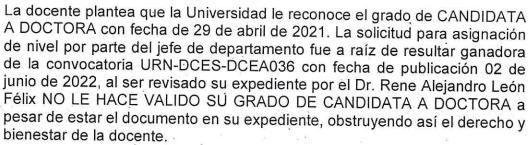


## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA

#### Universidad de Sonora

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.

www.staus.mx



#### Reparación:

La docente solicita que en definitiva se le acepte su asignación de nivel "C" respetando la aprobación de la mayoría de los miembros de la Comisión Dictaminadora, siendo estos el presidente M.A. Evaristo Parra Flores y de la secretaria a cargo Dra. Olga Selenia Federico Valle.

3. CLÁUSULAS 99 FRACCIÓN 1 Y 4, 117. DERECHOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES; OTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES; ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY ORGÁNICA 169

#### Violación:

Por acuerdo de la academia de Desarrollo Sustentable y Planeación Estratégica, el docente Carlos Hugo Alcalá Galván profesor investigador de tiempo completo adscrito al DICTUS reclama que no se le otorga el nombramiento como director de tesis de cuatro estudiantes de posgrado en Biociencias al profesor que realiza todas las funciones como tal en alto sentido de responsabilidad y cumplimiento con objetivos, metas y compromisos con la institución y organismos de apoyo a las actividades de investigación científica como el CONACYT. Que el lineamiento de los programas de posgrado de la División de Cs. Biológicas y la Salud (DCByS) de la UNISON limita de forma discriminante el vincular la docencia con la investigación para la formación de profesionistas altamente calificados y socialmente comprometidos con el desarrollo y la transformación del país y del estado de Sonora de acuerdo con la Ley Orgánica 169 de la Universidad de Sonora, en el título primero, en el capítulo único (de la naturaleza y objetivos), artículos 6 fracción III y IV.

En este sentido, es necesario que la reglamentación interna por la que se rige el posgrado en Biociencias de la DCByS sea interpretada, aplicada reglamentada en todos sus aspectos.

La aplicación de los lineamientos de posgrados de la DCByS ha sid discrecional e inequitativa para la participación de profesores, por lo medie en el posgrado de Biociencias.

En reunión con autoridades de la DCByS, director Dr. Juan Carlos Gálvez y el secretario académico Dr. Eduardo Ruiz Bustos reconocieron que esta acción es injusta y que de hecho en uno de los posgrados del

UNIVERSIDAD DE SONORA









Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.

www.staus.mx

departamento de Cs. Químico Biológicas se había presentado un caso similar y se le otorgó el nombramiento de director al profesor afectado, haciendo exclusión del lineamiento señalado. Durante varios años, de igual manera dicho requisito no era aplicado y profesores que no tenían reconocimiento SNI tenían nombramiento como director, aunque los mencionados lineamientos de posgrado de la DCQyS ya estaban en vigencia.

Considera que dicho acto es injusto y limitativo por las siguientes razones: Lo esta limitado a la obtención de logros para el cambio de categoría y nivel. Que tiene derecho a realizar sus actividades (CCT Capítulo V, Cláusulas 99 y 117, Capítulo VI) y a la búsqueda de mejorar su nivel en el tabulador (EPA Título V De la Promoción del Personal Académico).

Se le impide tener el reconocimiento como director de Tesis y tutor de estudiantes de posgrado. Según el lineamiento de los posgrados de la CQByS solo los investigadores reconocidos por SIN-CONACYT tendrían dicho reconocimiento. El docente realiza todas las actividades de un director de tesis con experiencia y dedicación, tales como:

- Autor intelectual de los proyectos generales, actividades de investigación y preparación de los documentos para publicación en artículos científicos, de divulgación y/o libros.
- Promociona la consecución de recursos y colaboración interinstitucional con otros investigadores nacionales y extranjeros para la realización de las metas en los proyectos de investigación.
- Realiza todas las salidas de campo en compañía de los estudiantes de posgrado a sus actividades de muestreo.
- Supervisa todas las actividades académicas de los estudiantes, lo cual incluye administración y análisis de datos, interpretación de resultados, redacción de tesis y cumplimiento de sus compromisos con el programa académico y requisitos de CONACYT.

Aspectos particulares:

Cuatro estudiantes se acercaron a él para que los incluyera en sus proyectes sobe. Ecología y Manejo de Fauna Silvestre. Con actividades incluidas en proyecto con financiamiento, los estudiantes fueron aceptados en el posgrado de Biociencias para realizar estudios de maestría. Sin embargo semanas después se conformó el comité tutoral y la dirección de tesis para cada estudiante, y se asignó a otros investigadores que no cuentan con el perfil ni la experiencia en los temas involucrados en las actividades de investigación correspondiente. Personal que no tiene la formación de experiencia en su área de trabajo no puede ser asignado como director de tesis de los cuatro estudiantes que él esta dirigiendo. Pudiera incluso incurrir en plagio.



JUH

7.



Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.

www.staus.mx

El docente solicitó por escrito recibir el reconocimiento para ser considerado director de tesis de los cuatro estudiantes bajo su responsabilidad. Las razones por los cuales considera ser director son claras y las enumera a continuación:

- Tiene proyectos vigentes con recursos financieros internos y externos, donde participan cuatro estudiantes de maestría de posgrado en Biociencias.
- 2) Las actividades de investigación se realizan en convenios de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras como la Universidad de Idaho, Universidad de Arizona, la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno de Sonora y la Asociación de Ganaderos Diversificados del Estado de Sonora.
- 3) Desde 2019 participa como miembro del Comité Binacional para Recuperación del Berrendo Sonorense. Este comité está formado por personal académico, técnico e investigadores de distintas dependencias de gobierno federal y estatal en EUA y México, aparte de profesores de varias universidades. Con la Universidad de Idaho han convenido un trabajo conjunto y ellos realizarán análisis genéticos de muestras fecales de berrendo y venado bura con las que trabajan en las tres tesis de maestría en UNISON. Además, recibieron en estancia de investigación por tres meses a una de sus estudiantes en el laboratorio de estudios moleculares de la misma universidad. El docente a gestionado todas las acciones de investigación y colaboración conjunta.
- 4) Es responsable directo de la formación y compromisos cany los estudiantes para que terminen en tiempo y forma con el programa de posgrado. Es su interés y compromiso compliración los propósitos para elevar y mantener los más altos priveles de calidad en el posgrado y, por lo tanto, hará todo lo posible para ser reconocido por el SNI en la signiente convocatoria. Seria un honor ser miembro del Nucleo Académico del Posgrado.

#### Reparación:

Que la Administración Universitaria se comprometa a:

 a) Otorgar el nombramiento de director de tesis a quien funge en todos los aspectos con las actividades correspondientes para ello. El nombramiento debe ser inmediato para que, en todos los documentos oficiales de la estudiante que está por presentar su examen de grado y

E C I B I D

2 2 MAR. 2023

SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRATIVA

JUH





Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.

www.staus.mx

de los que continúan en el programa aparezca el nombre y espacio para firma del profesor correspondiente responsable quien hace el presente reclamo.

b) Que el reglamento de posgrados de la UNISON sea aplicable de manera equitativa para todos los profesores de la UNISON.

## 4. CLÁUSULA 99. DERECHOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES Violación:

Por acuerdo de las academias de Desarrollo Sustentable y Planeación Estratégica, Nutrición, Desarrollo y Utilización de Recursos Acuáticos, y Ecosistemas Costeros y Marinos, el docente Ramón Héctor Barraza Guardado manifiesta que son las que históricamente han tenido y tienen la mayor presencia de proyectos en la Unidad Experimental Kino (UEK), y que, por lo tanto, han contribuido mayormente con el desarrollo y quieren un progreso constante de la misma, así como evitar su deterioro. Señalan que la UEK es una estación experimental donde se realiza investigación y docencia que fue fundada en la década de 1970, es decir, existe una antigüedad de trabajo superior a los 40 años, atiende los programas de la Licenciatura en Biología y del Posgrado en Biociencias y las actividades de investigación de diversas Academias de Departamento DICTUS. También recibe docentes, investigadores y estudiantes de otros departamentos de la UNISON, así como Universidades Externas. Esto les da una idea de la cantidad de personal que realiza su trabajo en la Unidad, así como de las necesidades que se generan. La mayor parte del personal con que cuenta la Unidad es manual y administrativo, por lo tanto, es muy importante la figura del responsable administrativo, actualmente bajo la persona del C.P. Moisés Jiménez Chávez.

La figura de responsable de la UEK tradicionalmente estuvo a cargo de un académico, así fue por mas de 30 años. Sin embargo, llegó un momento en que los académicos decidieron solicitar una plaza de administrador para que el responsable de la UEK fuera una persona que atendiera exclusivamente este aspecto y no un académico realizando trabajo extra de administrador. Este cambio necesario fue realizado con la intención de que la Let fuera atendida de mejor manera y que las academias, los docentes, tuvieranimas tiempo para la docencia e investigación. Se contrató al administrador quien ya lleva alrededor de 14 años como responsable administrativo. Tero los resultados están muy lejos de lo esperado, como se explicará a continuación el acto reclamado:

El problema fundamental es que el C.P. Moisés Jiménez no está presente en su lugar de adscripción que es la UEK, eso es muy dañino porque el es el jefe inmediato de alrededor de 15 personas, distribuidas entre vigilantes, intendentes, secretaria, auxiliar mantenimiento, asistentes técnicos de



JVH





Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.

www.staus.mx

investigación y trabajadores eventuales, quienes requieren de manejo y coordinación diaria. El administrador tiene una presencia de uno a dos días a la semana, en los cuales llega tarde y se regresa temprano a Hermosillo. Esto ha sido casi siempre e incluso el anterior jefe de este departamento ingresó una queja al secretario administrativo de la UNISON, para que se atendiera esta problemática. Como es lógico, la escaza presencia del C.P. Moisés Jiménez genera una afectación significativa a los académicos, ya que dependen del personal manual y administrativo porque en la UEK se favoreció ampliamente la contratación de este tipo de personal y no de técnicos académicos.

La ausencia del administrador provoca:

- Ausentismo del personal muy marcado
- Los trabajadores llegan tarde y se van temprano cuando no se presenta el administrador
- Vacío de autoridad, por lo tanto, los trabajadores se autogobiernan
- Exagerando divisionismo entre trabajadores, porque el administrador tiene que estar informado y lo hace mediante un trabajador informante que vigila al personal
- El administrador actúa con una exagerada preferencia sobre tres trabajadores que son de su entera confianza, ante cualquier oportunidad busca permanentemente promoverlos de nivel, asimismo, no tolera que el resto de los trabajadores los critiquen ante cualquier mal desempeño que le señalen. Esto es insano porque con eso promueve el divisionismo
- El administrador ha perdido totalmente la autoridad sobre los trabajadores, prácticamente lo ignoran. Esto es muy dañino porque los perjudicados son los docentes ya que no hay autoridad que obligue a los trabajadores que cumplan debidamente con sus tareas de apoye
- Todavía no cuentan con personal de intendencia, el que lo hacia en cuanto se basificó, el administrador apoyo la idea de promoverlo a oficial de oficina y este solo les "ayuda" a limpiar algunas partes de las instalaciones, debido a ello no se le puede obligar a limpiar porque es oficial de oficina. Es totalmente incongruente porque la secretaria permanentemente no tiene trabajo asignado, ni siquiera cuenta computadora, además, el administrador no genera ninguna necesidad de apoyo porque no asiste regularmente a la UEK. El resultado de todo esto es instalaciones con falta de aseo, incluyendo laboratorios.
- Existe aparentemente un solo trabajador para el área de mantenimiento, siendo que la UEK requiere permanentemente mantenimiento, este trabajador solamente es eventual, a veces tiene
   UNIVERSIDAD DE SONGRADUESTA y otras no. Es apoyo aparente porque frecuentemente el

E C I B I D

2 2 MAR. 2023

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRATIVA

)DH





Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.

www.staus.mx

administrador y el Coordinador académico de la UEK lo asignan (como ocurre en este momento) a atender experimentos, en este caso en un proyecto del coordinador académico (TÉC. Académico Dr. Christian Minjarez). El resultado es que se encuentra desatendida el área de mantenimiento.

- Pésimas condiciones de la infraestructura y una UEK sucia.
- Falta de seguimiento a necesidades administrativas y académicas, debido a ello, en los últimos años decidieron realizar trámites a través de la secretaria administrativa del DICTUS, quien se encuentra en Hermosillo.
- El desempeño del C.P. Moisés Jiménez es tan deficiente, que resolver una necesidad académica puede tardar años, como sucedió con el servicio de internet de la UEK, para el cual se tuvo que recurrir a un acto reclamado por violación al CCT para que, después de años, pudieran contar con ese servicio.
- Necesidades básicas como el abasto seguro de agua para baños y laboratorios no se cubren, debido a que seguido falta agua de la red, pero también a una falta de pronta respuesta y solución por parte del C.P. Moisés Jiménez. Este problema se puede resolver aumentando la capacidad de almacenaje de agua, pero no lo hace. Cuando reciben muchos estudiantes, se vuelve un caos porque se termina el agua y no hay ni para los baños.
- El C.P. Moisés Jiménez regularmente ausente, olvida que deben disponer de agua para beber, sobre todo en verano. No pone permanentemente a disposición agua para beber, la mayor parte del tiempo no se cuenta con agua.
- El servicio de mantenimiento a equipos es exageradamente lento; existe un equipo de a/ac que lleva mas de diez años sin arreglarse y se requiere porque el edificio se utiliza como dormitorio para estudiantes.
- Por supuesto, el manejo y control del personal administrativo es inadecuado por la ausencia del administrador.
- No observan que el administrador le interese el progreso de la CER.
- Carencia total de visión e interés para proponer esquemas de aportal desarrollo o crecimiento de la UEK.
- Durante la administración del C.P. Moisés Jiménez se han presentado robos, afectando a las instalaciones que se tienen al aire libre. Hante tenido reuniones para que se atienda esta situación, incluso con la presencia del jefe de vigilantes de la UNISON (Lic. Fontes). Este los obliga a estar cuidando sus equipos y materiales.

UNIVERSIDAD DE SONORA



)DH





Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64. www.staus.mx

- El C.P. Moisés Jiménez ha mostrado un desinterés total por el mantenimiento y conservación de la embarcación que se utiliza para la investigación y docencia, ya que desde que se adquirió (varios años) dicha embarcación, se le ha solicitado, tanto a el como al jefe del DICTUS, que se le construya una sombra y no lo han hecho. Debido a ello tanto el remolque como la embarcación presenta deterioro significativo. Lo más delicado es que desde más de dos años se le solicitó un equipo de radio marino de comunicación, el cual es obligatorio para la supervivencia en el mar de docentes y alumnos, y no lo han hecho.
- Para empeorar aún más las cosas, el actual jefe de departamento oficializó y justificó la permanencia en Hermosillo del C.P. Moisés Jiménez, lo que solamente ha agravado la situación.

#### Reparación:

Que se asigne un responsable permanente en la UEK para que resuelva y le dé seguimiento en tiempo y forma a todas las necesidades, que viva en Bahía de Kino como originalmente se le pidió al administrador y poco a poco fue incumpliendo. Es decir, que vuelvan al esquema anterior donde un académico sea el responsable de la Unidad, ya que no resultó benéfica la figura de un responsable administrativo. El administrador actual podrá ayudar, pero no será el jefe; para eso las academias proponen que sea el Dr. Manuel Zúñiga Panduro quien es académico adscrito a la UEK y se encuentra permanentemente en la UEK y vive en Bahía de Kino, es la persona adecuada para que se desempeñe como responsable de la UEK. Además, los trabajadores lo respetan y trabajan bien con él.

Que el C.P. Moisés Jiménez Chávez se quede permanentemente en Hermosillo (DICTUS), ya que se ha demostrado que es más útil en esa ciudad que en la UEK, les da la razón el hecho de que el jefe de departamento DICTUS oficializó su permanencia en Hermosillo.

Asimismo, que se resuelva definitivamente el contar permanentemente con personal de intendencia y de mantenimiento, que se atienda urgentemente la protección de la embarcación y se equipe con radio comunicación porque está en riesgo la seguridad de los docentes y estudiantes.

Que se mantenga la figura de la Comisión Académica de la UEK, la cual fra trabajado por muchos años, demostrando que se puede trabajar en equipo con proyectos para beneficio común y ha sido un apoyo importante para et responsable en la UEK. Esta comisión ha estado formada por personal de las academias con mayor presencia en la UEK, sin embargo, el actual jefe del departamento del DICTUS, Dr. Enrique de la Re Vega, se ha negado de ratificarla, aun cuando se comprometió por escrito a hacerlo desde hace tres and

E C I B I D

2 2 MAR. 2023

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRATIVA

JDH





Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.

www.staus.mx

años cuando inició su administración y recientemente, se comprometió nuevamente ante la Comisión de Presidentes de Academia.

#### CLÁUSULAS 99, 100. DERECHOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES; CUBÍCULOS Y SALAS DE MAESTROS

#### Violación:

El docente Francisco Jonathan García Salcedo adscrito al departamento de Administración reclama que no se cuenta con una sala de maestros desde 2018 que se realizó la separación del departamento de Contabilidad.

#### Reparación:

Que se les asigne un espacio libre que está en el edificio 10G ala norte donde existen dos cubículos sin ocupar.

#### CLÁUSULA 102. PERTENENCIA A UNA ACADEMIA Violación:

Por acuerdo de la academia de Desarrollo Sustentable y Planeación Estratégica del departamento del DICTUS, el docente José Carlos Aguirre Rosas reclama la violación al Reglamento de Academias, y el uso de atribuciones ilegales para convocar una plaza perteneciente a dichaacademia, con el aval del jefe del departamento Dr. Enrique De La Re Vega, con el apoyo del Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz, director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Esta academia ha documentado debidamente todos los procesos académicos y acuerdos generados que faculta a este órgano colegiado, esto mediante la realización de actas de cada una de las reuniones. Dichas actas se encuentran en su libro de actas y fueron entregadas trimestralmente a la jefatura, en dichos documentos quedaron escritos cada proceso de cada proceso que fue realizado. A continuación, se presenta una relatoría de hechos de la situación de la plaza del M.C. Arturo Israel Villalba Atondo, de la Academia de Desarrollo Sustentable y Planeación Estratégica que pretende convocar la Academia de Ciencias del Mar-

FECHA	ACUERDO	ACTA DE
		ACADEMIA
30 junio 2021	, i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	#47
2021	técnicos, uno de ellos para microbiología y otro para sustentabilidad. Se acordó que lo hiciera por escrito.	( Acia
19	Se acordó continuar con las áreas de trabajo de los investigadores que se jubilen, donde el área de hactoriale grás y madia em historiales (a respectation).	
octubre	bacteriología y medio ambiente estaba pendiente de sustituir, ya que no se desea que la Academia	# 48
2021 E SONOR	pierda continuidad en sus líneas y se debilite. Esto como una ratificación a lo acordado en la academia	C 37A



DDA





Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64. www.staus.mx

en el año 2018. El Mtro. Villalba estuvo de acuerdo también en estos términos.  El Mtro. Villalba ingresó su oficio que se le solicitó donde menciona que ha decidido jubilarse y desea hipotecar su plaza. En el mismo oficio manifiesta que su plaza se divida en dos técnicos, uno para activar el requerimiento de Desarrollo Sustentable y otro para Microbiología. Durante la reunión el Mtro Villalba propuso como candidata a técnico a la Arq. Sandra Villalba De la O. Se acordó apoyar la propuesta del Mtro. Villalba, dejando en claro que eso lo decidiría el jefe del departamento, así que se le envió oficio al Jefe del departamento solicitando la conversión de la plaza de Profesor-Investigador a Técnico académico en los términos solicitados por el Mtro. Villalba.  El Jefe del Departamento informa al Presidente lo siguiente: Respecto a la solicitud del M.C. Villalba Atondo de dividir la plaza en dos técnicos para ser cubierta y poder cubrir dichas áreas, no será posible ya que la hipoteca de plaza se da con base a nombramiento que en ese caso sería de Profesor-Investigador y la persona que ocuparía dicho lugar tiene que ser una persona de alto perfil según lo acordado en el acuerdo 08-162 del H. Colegio Académico y, dado que se tiene una plaza de Profesor-Investigador sería necesario una persona con Doctorado en el área de interés o mejor dicho en la línea de generación del conocimiento de su academia. Así mismo, dividir la plaza en dos técnicos no apoyarían las áreas que el M.C. Villalba menciona, ya que no tendrían				
El Mtro. Villalba ingresó su oficio que se le solicitó donde menciona que ha decidido jubilarse y desea hipotecar su plaza. En el mismo oficio manifiesta que su plaza se divida en dos técnicos, uno para activar el requerimiento de Desarrollo Sustentable y otro para Microbiología. Durante la reunión el Mtro Villalba propuso como candidata a técnico a la Arq. Sandra Villalba De la O. Se acordó apoyar la propuesta del Mtro. Villalba, dejando en claro que eso lo decidiría el jefe del departamento, así que se le envió oficio al Jefe del departamento solicitando la conversión de la plaza de Profesor-Investigador a Técnico académico en los términos solicitados por el Mtro. Villalba.  El Jefe del Departamento, informa al Presidente lo siguiente: Respecto a la solicitud del M.C. Villalba Atondo de dividir la plaza en dos técnicos para ser cubierta y poder cubrir dichas áreas, no será posible ya que la hipoteca de plaza se da con base a nombramiento que en ese caso sería de Profesor-Investigador y la persona que ocuparía dicho lugar tiene que ser una persona de alto perfil según lo acordado en el acuerdo 08-162 del H. Colegio Académico y, dado que se tiene una plaza de Profesor-Investigador sería necesario una persona con Doctorado en el área de interés o mejor dicho en la línea de generación del conocimiento de su academia. Así mismo, dividir la plaza en dos técnicos no apoyarían las áreas que el M.C. Villalba menciona, va que no tendrían	*	en el año 2018. El Mtro. Villalba estuvo de acuerdo		7
donde menciona que ha decidido jubilarse y desea hipotecar su plaza. En el mismo oficio manifiesta que su plaza se divida en dos técnicos, uno para activar el requerimiento de Desarrollo Sustentable y otro para Microbiología. Durante la reunión el Mtro Villalba propuso como candidata a técnico a la Arq. Sandra Villalba De la O. Se acordó apoyar la propuesta del Mtro. Villalba, dejando en claro que eso lo decidiría el jefe del departamento, así que se le envió oficio al Jefe del departamento solicitando la conversión de la plaza de Profesor-Investigador a Técnico académico en los términos solicitados por el Mtro. Villalba.  El Jefe del Departamento informa al Presidente lo siguiente: Respecto a la solicitud del M.C. Villalba Atondo de dividir la plaza en dos técnicos para ser cubierta y poder cubrir dichas áreas, no será posible ya que la hipoteca de plaza se da con base a nombramiento que en ese caso sería de Profesor-Investigador y la persona que ocuparía dicho lugar tiene que ser una persona de alto perfil según lo acordado en el acuerdo 08-162 del H. Colegio Académico y, dado que se tiene una plaza de Profesor-Investigador sería necesario una persona con Doctorado en el área de interés o mejor dicho en la línea de generación del conocimiento de su academia. Así mismo, dividir la plaza en dos técnicos no apoyarían las áreas que el M.C. Villalba menciona, va que no tendrían				
El Jefe del Departamento informa al Presidente lo siguiente: Respecto a la solicitud del M.C. Villalba Atondo de dividir la plaza en dos técnicos para ser cubierta y poder cubrir dichas áreas, no será posible ya que la hipoteca de plaza se da con base a nombramiento que en ese caso sería de Profesor-Investigador y la persona que ocuparía dicho lugar tiene que ser una persona de alto perfil según lo acordado en el acuerdo 08-162 del H. Colegio Académico y, dado que se tiene una plaza de Profesor-Investigador sería necesario una persona con Doctorado en el área de interés o mejor dicho en la línea de generación del conocimiento de su academia. Así mismo, dividir la plaza en dos técnicos no apoyarían las áreas que el M.C. Villalba menciona, va que no tendrían	octubre	hipotecar su plaza. En el mismo oficio manifiesta que su plaza se divida en dos técnicos, uno para activar el requerimiento de Desarrollo Sustentable y otro para Microbiología. Durante la reunión el Mtro Villalba propuso como candidata a técnico a la Arq. Sandra Villalba De la O. Se acordó apoyar la propuesta del Mtro. Villalba, dejando en claro que eso lo decidiría el jefe del departamento, así que se le envió oficio al Jefe del departamento solicitando la conversión de la plaza de Profesor-Investigador a	# 48	
El Jefe del Departamento informa al Presidente lo siguiente: Respecto a la solicitud del M.C. Villalba Atondo de dividir la plaza en dos técnicos para ser cubierta y poder cubrir dichas áreas, no será posible ya que la hipoteca de plaza se da con base a nombramiento que en ese caso sería de Profesor-Investigador y la persona que ocuparía dicho lugar tiene que ser una persona de alto perfil según lo acordado en el acuerdo 08-162 del H. Colegio Académico y, dado que se tiene una plaza de Profesor-Investigador sería necesario una persona con Doctorado en el área de interés o mejor dicho en la línea de generación del conocimiento de su academia. Así mismo, dividir la plaza en dos técnicos no apoyarían las áreas que el M.C. Villalba menciona, va que no tendrían		Mtro Villalha	# * ·	
17 nov 2021 Respuesta dicho lugar tiene que ser una persona de alto perfil según lo acordado en el acuerdo 08-162 del H. Colegio Académico y, dado que se tiene una plaza de Profesor-Investigador sería necesario una persona con Doctorado en el área de interés o mejor dicho en la línea de generación del conocimiento de su academia. Así mismo, dividir la plaza en dos técnicos no apoyarían las áreas que el M.C. Villalba menciona, va que no tendrían		Atondo de dividir la plaza en dos técnicos para ser cubierta y poder cubrir dichas áreas, no será posible ya que la hipoteca de plaza se da con base a nombramiento que en ese caso sería de	¥ .	
tin nuefera !		dicho lugar tiene que ser una persona de alto perfil según lo acordado en el acuerdo 08-162 del H. Colegio Académico y, dado que se tiene una plaza de Profesor-Investigador sería necesario una persona con Doctorado en el área de interés o mejor dicho en la línea de generación del conocimiento de su academia. Así mismo, dividir la plaza en dos técnicos no apoyarían las áreas que el M.C. Villalba menciona, va que no tendrían	Respuesta por correo	Lee.
LA NEGATIVA DE NO APOYO A LO SOLICITADO POR EL MTRO VILLALBA FUE POR LA JEFATURA Y NO POR LA ACADEMIA, en ese momento el maestro mostro una gran inconformidad.  El Mtro. Villalba ingresa a la Academia oficio de	2	apoyando.  LA NEGATIVA DE NO APOYO A LO SOLICITADO POR EL MTRO VILLALBA FUE POR LA JEFATURA Y NO POR LA ACADEMIA, en ese momento el maestro mostro una gran inconformidad.  El Mtro. Villalba ingresa a la Academia oficio de		(a)
3 mayo renuncia a la Academia e indica que sus razones Se adjunta oficio		renuncia a la Academia e indica que sus razones	Se adjunta	









Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.

www.staus.mx

	obedecen a aspectos académicos y de salud	
-	(adjunto también documento médico psiguiatra).	1
	Se le envia oficio al Mtro Villalba donde se le informa	
*	que en reunión de academia se leyó el oficio de	
:¥ :•6	renuncia y se acordo aceptar su decisión. En el oficio	
	tambien se le dice que: esta Academia tiene la	1
74	Intención de mantener la línea de investigación	1-
2	después de su jubilación, por lo que deseamos	
9 mayo	conservar la plaza para su posterior concurso,	9
2022	esto de acuerdo a los planes de desarrollo de la	
	Academia (acuerdo tomado en 2018 y ratificado en	
ю	el acta #48 arriba mencionado). Después de eso el	
	Mtro Villalba ya con solicitud de jubilación ingresada	
	V sin carga académica (doods boss revels	,
•	y sin carga académica (desde hace muchos años)	10
	solicitó cambio de adscripción de academia de	]
	Desarrollo Sustentable a Ciencias del Mar, tanto la	
	academia de ciencias del mar como la Jefatura no	,
	tomaron en cuenta el REGLAMENTO DE	
	ACADEMIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA,	
2.	en el documento emitido en donde se especifica	
	claramente y queda plasmado en el oficio de	100
*	aceptación de renuncia, y en otro punto nuestra	
	necesidad y petición CONDICIONADA ASPECTO	
	QUE DEBE SER CONSIDERADO EN ACUERDO A	
34	LA NORMATIVIDAD OFICIAL DE LA UNISON.	-
	PARA PODER EMITIR UNA CONVOCATORIA. EL	
	MTRO. VILLALBA SOLAMENTE ESTUVO UN PAR	
	DE MESES COMO MIEMBRO PERMANENTE Y NO	
S 6	GENERÓ PRODUCTOS ACADÉMICOS EN SU	
	NUEVA ACADEMIA NO CUMPLIENDO CON EL	
	NUEVA ACADEMIA NO CUMPLIENDO CON EL	
	REGLAMENTO DE LAS ACADEMIAS. ES EVIDENTE OUE EL MIRO VILLALBA	
.6		
	SOLAMENTE BUSCÓ PERJUDICAR A NUESTRA	Clay C
	ACADEMIA, AL NO VERSE BENEFICIADO POR FI	100
	DEPARTAMENTO.	A
	Después de la noticia de que el M.C Villalba es	o CILID
	olicialmente jubilado, se acordó en reunión de	1177
	nuestra academia iniciar con la sustitución de la plaza	18 V
	y se nombro una comisión para que elaborara el	Co. 2 0 1 00 00
	primer borrador de la convocatoria (acuerdos de las	6 37 A 1 2
ONORA	a constant (adderdos de las	~





ANH





### SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA Universidad de Sonora

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64. www.staus.mx

		actas 47 y 48). Se acordó enviar oficio al jefe del		
	5	departamento (se adjunta).	# 55 y	
	octubre	El mismo día el jefe del Departamento contestó	Oficio	
	2022	verbalmente al Presidente de nuestra Academia que		
		la plaza la convocaría la nueva academia donde el		
		Mtro. Villalba quedará adscrito. REALMENTE		
		NUNCA SE INFORMÓ A QUE ACADEMIA SE		
	× 2	INCORPORARÍA Y ESE PROCESO SE REALIZÓ	200 200	
1		SIN CONSIDERAR EL DOCUMENTO QUE ENVIÓ	- a - a	
	•	NUESTRA ACADEMIA EN LOS PLANES Y	(4)	
		PROGRAMAS ACADÉMICOS PREVIAMENTE	5 (*) (#) S	
	G.	ESTABLECIDOS Y QUE EL M.C. VILLALBA		1.25
	. 1	ESTABA DE ACUERDO, EN EL DESTINO DE SU		
	*	PLAZA. La nueva academia de adscripción fue la		*
		Academia de Ciencias del Mar, la cual inició los	41.	
		trámites de la convocatoria con el aval del jefe del		
				9
1		DICTUS para sustituir la plaza.  Nuestra academia solicitó al director de la DCByS		
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		una reunión para exponerle la situación y justificación		
		de que nuestra academia debería convocar la		120
		plaza ya que la línea de investigación de		21.7
		microbiología data desde 1978 y se debe dar		
		continuidad dado que es muy importante para el		
		departamento. En la reunión estuvo presente también		
1	* * .	el jefe del Departamento DICTUS.		
		Como acuerdo de la reunión el director de la DCByS		22
		propuso lo siguiente:		
		Que los Presidentes y Secretarios de ambas		
		academias (Desarrollo Sustentable y Ciencias del		
	12	Mar) se reunieran para que expusieran entre ellos	#56	
	octubre	sus necesidades, antes de tener una reunión con	Documentos	
	2022	todos los integrantes de las academias	adjuntos	
		respectivas. Después de eso:	13 y	CI
		Tratar el punto en el seno de la Comisión	6	1
	*	de Presidentes de Academias del		1
		Departamento DICTUS.	0	1
		Hasta que no se realicen ambas reuniones	TTV.	
		se mantendrá suspendido el proceso de		184
		sustitución de la plaza.	P. S. P. S. P. S. P. S. P.	000
		Susulucion de la plaza.	Z 37 A	134









### SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA

#### Universidad de Sonora

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64. www.staus.mx

	La academia de Ciencias del Mar no atendió el mandato del director de la DCByS y se negó a reunirse. El jefe de departamento tampoco hizo caso a la dirección de división y continúo haciendo trámites administrativos para que se convocara la plaza.  POR LO TANTO, SE INCUMPLIÓ EL PROCEDIMIENTO Y SE REALIZÓ DE MANERA UNILATERAL, FALTANDO AL REGLAMENTO DE LAS ACADEMIAS FLAGRANTEMENTE.  Nuestra academia emite oficio dirigido al jefe del DICTUS, donde se le pide a él y a las autoridades universitarias que: se respeten la totalidad de los términos en los cuales nosotros como Academia		
28 octubre 2022	emitimos en el oficio de respuesta de renuncia para el Mtro. Villalba, particularmente en el apartado donde mencionamos que: esta Academia tiene la intención de mantener la línea de investigación después de su jubilación por lo que se desea conservar la plaza para su posterior concurso. Debido a las faltas y omisiones en el proceso de seguimiento le solicitamos se detenga cualquier gestión que se haya hecho y se esté solicitando por parte de la Academia de Ciencias del Mar y la Jefatura del Departamento DICTUS, ante instancias locales y divisionales relacionadas con la ocupación o sustitución de la plaza del Mtro. Villalba por la Academia de Ciencias del Mar.	Oficio	
5 dic 2022	El jefe del DICTUS envía correo electrónico a la Comisión de Presidentes de Academia donde dice: Sirva el presente para enviar un cordial saludo y aprovechar también para que den su visto bueno sobre la ocupación de plaza de Promoción de técnico académico a profesor investigador. Se adjunta el oficio que se estaría firmando. También se convoca a reunión para tocar esté tema, se propone el miércoles de manera presencial a las 10 am en el lab 101 o si están de acuerdo se podría pasar a firmar a la jefatura. El jefe del Departamento adjuntó oficio de solicitud de VoBo donde menciona que la	Correo electrónico del jefe del DICTUS Oficio	









Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.

www.staus.mx

	ි. ප දුර ම	Academia de Ciencias del Mar está tramitando la convocatoria de sustitución de la plaza del Mtro. Villalba, pero a la vez convoca en esa reunión para que nuestra academia de Desarrollo Sustentable exponga y justifique ante los presidentes de Academias porqué debemos nosotros convocar a sustitución esa plaza.		
	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	El jefe del departamento adjuntó también la convocatoria elaborada por la academia de Ciencias del Mar para ser enviada a la DCByS.	e e	as de de
	y .	Acuerdos de los presidentes de academias derivados de la reunión de presidentes:	* 6	
3		<ul> <li>Se acordó: En cuanto a la solicitud del jefe de departamento, Dr. Enrique de la Re, para otorgar por parte de los presidentes de</li> </ul>		9 (2)
	g di	academia el visto bueno a la propuesta de convocatoria anteriormente enviada acerca de la sustitución de plaza del Mtro. Arturo I. Villalba Atondo (asignada a la Academia de Desarrollo Sustentable) y promovida por la	Acta #2022-1 Secretaria Dra. Ma. Gpe. Burboa	- 2
	12 dic 2022	Academia de Ciencias del Mar y el Jefe del Departamento, con la intención de utilizarla	Zazueta Hasta el	
		bajo el mecanismo de promoción de técnico académico a profesor investigador, se acordó lo siguiente: A) que por el momento no era posible otorgar visto bueno dado que dicho visto bueno del presidente de academia	momento no se ha firmado, pero esos fueron los acuerdos.	e e
		debe estar en acuerdo con los miembros al interior de las academias. B) Que el jefe del departamento detendrá el proceso de convocatoria de dicha plaza hasta que se		
	9 enero 2023	Acuerdos de los presidentes de academias derivados de la reunión realizada el día 9 de enero de 2023:	Acta #2023-2	y cu)
		<ul> <li>En esta reunión se realizó la votación para otorgar o no el visto bueno solicitado por el jefe del Departamento para continuar con el proceso de convocatoria para ocupar la plaza del M.C. Arturo Villalba promovida por la</li> </ul>	Ramón H Barraza Guardado. Hasta momento no	100 %
E	SONORA	academia de Ciencias del Mar. La votación quedó de la siguiente manera:	se had firmado, pero	A) O









Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.

www.staus.mx

31	<ul> <li>Cinco academias no otorgaron el Visto Bueno</li> </ul>	esos fueron
	<ul> <li>Dos academias se abstuvieron de emitir</li> </ul>	
×	opinión.	Se firmará
u.	<ul> <li>Dos academias otorgaron el Visto Bueno</li> </ul>	hasta la
E		siguiente
	₹ # # # # # # # # # # # # # # # # # # #	reunión del
		mes de
		febrero.

Además, señalan que en reunión de la comisión de presidentes de academia la mayoría de las academias no otorgaron el visto bueno, (que fue el tipo de opinión que solicito el jefe del departamento) para que la academia de ciencias del mar continue con el proceso de sustitución de la plaza por el mecanismo de promoción de técnico académico a profesor investigador.

Reparación:

La academia de Desarrollo Sustentable y Planeación Estratégica del departamento del DICTUS exige lo siguiente:

- a) Que debido a las faltas y omisiones en el proceso de seguimiento solicitan que se detenga y se anule cualquier gestión que hayan hecho la Jefatura del DICTUS y la División para utilizar la plaza del Mtro. Arturo Villalba para que sea utilizada por la academia de ciencias del mar del DICTUS, ya que bajo la normativa universitaria le pertenece a la academia de Desarrollo Sustentable convocarla.
- b) Que la Academia de Desarrollo Sustentable y Planeación Estratégica sea la que use la plaza para que continue con sus planes y programas académicos establecidos en el marco de la normatividad universitaria.
- c) Que la autoridad universitaria verifique el actuar de su personal administrativo, en pro de la armonía y buena imagen de su administración.
- d) Que la administración institucional se compromete a solucionar la petición de la Academia de Desarrollo Sustentable y Planeación estratégica del DICTUS, en relación con su solicitud de que le corresponde legalmente convocar la plaza que dejó vacante por jubilación el Mtro. Arturo Villalba, la cual el Jefe del Departamento del DICTUS, Director de la División y la academia de Ciencias del Mar pretenden utilizarla para llevar a cabo un mecanismo de promoción de técnico académico a profesor investigador sin respetar el reglamento de academias y la normatividade Universitaria.
- 7. CLÁUSULAS 137 PUNTO 12, XI TRANSITORIA. RETENCIONES DESCUENTOS VÁLIDOS; PROCEDIMIENTOS PARA DESCUENTOS Violación:

El docente Raúl Alfredo Ortiz Ayala adscrito al departamento de Sociología, reclama que no se le notificó por ningún medio de las suprestas.

UNIVERSIDAD DE SONORA



ARC





### SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA Universidad de Sonora

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64. www.staus.mx

inasistencias, ni del descuento por horas que se exhibe en el recibo de sueldo No. 2594105, emitido por la Tesorería General de la Universidad de Sonora, correspondiente a la primera quincena de diciembre del año 2022, por un monto igual a \$9,885.99 M/N.

Reparación:

Que se le restituya integramente al docente la cantidad de \$9,885.99 M/N del descuento efectuado de manera arbitraria por el director de Recursos Humanos, debido a que no se siguió el procedimiento correspondiente.

Hermosillo, Sonora a 22 de marzo del 2023.

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

WTRO. JUAN DÍA SECRETARIO GENERAL

PABLO IBARRA SAGASTA RIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS



SECRETARÍA GENERAL **ADMINISTRATIVA**